



DECRETO NÚMERO № 372 DE 01 AGO 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y
CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS
Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL
2023**

**LA SECRETARIA DE HACIENDA ENCARGADA DE FUNCIONES DE
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**

100-20

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ley 2200 del 2022, la Ordenanza 156 del 27 de julio de 2023, Decreto No. 368 del 28 julio de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que, según el Decreto No. 368 del 28 de julio de 2023, la Dra. DENIS RANGEL LOZANO, quien funge como Secretaria de Hacienda de la planta de cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena, fue encargada de funciones de Gobernador de este ente territorial.

Que en los numerales 5 y 9 del Artículo 300 de la Constitución Política se establece como atribuciones de las Asambleas Departamentales las de *“expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos; y autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamental”*.

Que el Artículo 76 del Decreto 111 de 1996, precisa que *“en cualquier mes del año fiscal, el Gobierno Nacional, previo concepto del consejo de ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos; o que no fueren aprobados los nuevos recursos por el Congreso o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el Artículo 347 de la Constitución Política; o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados; o que la coherencia macroeconómica así lo exija. En tales casos el gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones (L. 38/89, art. 63; L. 179/94, art. 34)”*.

Que el apartado normativo 77 Ibidem señala: *“(…) Cuando el Gobierno se viere precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento, señalará, por medio de decreto, las apropiaciones a las que se aplican unas u otras medidas (...)”*; y en su Artículo 109 se prescribe que: *“Las entidades territoriales a*

SR

SR





DECRETO NÚMERO № 372 DE 01 AGO 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y
CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS
Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL
2023**

expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente”.

100-20

Que en los Artículos 79, 80 y 81 del Decreto 111 de 1996 se prescribe:

Artículo 79. “Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes.

Artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión

Artículo 81: Ni el Congreso ni el gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones”.

Que el Artículo 82 del Decreto 111 de 1996 señala: “(...) la disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general (...)”.

Que la Asamblea Departamental expidió la Ordenanza 140 del 18 de noviembre de 2022 “Por Medio de la cual se establece el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023”.

Que en armonía con lo anterior, se expidió el Decreto N°758 de diciembre 30 de 2022 por el cual se liquidó el Presupuesto General de Ingresos Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos del departamento del Magdalena, para la vigencia fiscal del 1º al 31 de diciembre de 2023.

OR

se



DECRETO NÚMERO 372 DE 01 AGO 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y
CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS
Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL
2023**

100-20

Que posteriormente, la Asamblea Departamental por Ordenanza 156 del 27 de julio de 2023, autorizó la realización de adiciones, créditos y contracréditos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento en la vigencia fiscal 2023, basado en las siguientes estimaciones: *“Certificado de mayores recaudos en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$2,682,914,615), expedido el 6 de junio del 2023 por el Profesional Especializado encargado del Área Funcional de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda”.*

Que en consideración a que esos recursos corresponden a excedentes de Ingresos Corrientes de Libre Destinación, se debe dar aplicación a lo dispuesto en la cláusula 22 de la modificación del Acuerdo de Pasivos: *“...sobre los mayores Ingresos y recursos extraordinarios resultantes del balance anual, a partir del 2014, el 20% será destinado al Fondo de Contingencias y el 80% a inversión del Departamento...”.*

Que por lo tanto, de los DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$2,682,914,615), la suma de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE. (\$536,582,923) será destinado a provisionar el Fondo de Contingencias y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$2,146,331,693) se orientarán a inversión.

Que en cumplimiento de la cláusula segunda del Otrosí N°04 y Adición N°03 al Convenio Interadministrativo PM N°010 de 2019, celebrado entre la Federación Nacional de Departamento (FND) y el Departamento del Magdalena el 16 de febrero del 2022, se hace necesario adicionar al Presupuesto de la Entidad Territorial la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (353,771,971) de los recursos de la vigencia 2020 y TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE. (\$340,021,303) del periodo 2021.

Que el 14 de junio del 2023 a través del radicado interno N°I-2023-006049 el Profesional Universitario del Área Funcional de Gestión Tributaria y Cobro Coactivo de la Gobernación del Magdalena, solicitó al Área de Presupuesto Departamental del Magdalena, el adelanto del trámite de adición de los recursos asignados por la Federación Nacional de Departamentos en desarrollo del Convenio PM10-2019 el cual

[Handwritten signature]



DECRETO NÚMERO № 372 DE 01 AGO 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y
CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS
Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL
2023**

100-20

se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre del 2023, según lo dispuesto en el literal 5° de las consideraciones contenidas en el Otro Si N°4.

Que en efecto, el valor total a adicionar del Convenio de la vigencia 2023, en el Presupuesto General de Ingresos, Rentas y Gastos del Departamento del Magdalena, ascienden a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$693,793,274).

Que con las adiciones presupuestales y los movimientos de crédito presupuestal se financiarán proyectos en los sectores de Educación, Salud y Protección Social, Deporte y Recreación, Gobierno Territorial y Fondo de Contingencias, así:

SECTOR: EDUCACIÓN	2,010,001,000
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2,010,000,000
Intersubsectorial Educación	2,010,000,000
PROGRAMA: Calidad y fomento de la educación superior	1,000
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	1,000
SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	50,604,518,248
PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	48,458,186,555
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	48,458,186,555
PROGRAMA: Salud pública	2,400,000,000
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	2,400,000,000
SECTOR: DEPORTE Y RECREACION	400,000,000
PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	200,000,000
SUBPROGRAMA: Recreación y deporte	200,000,000
PROGRAMA: Formación y preparación de deportistas	200,000,000
SUBPROGRAMA: Recreación y deporte	200,000,000
SECTOR: TRANSPORTE	1,000
PROGRAMA: Infraestructura red vial regional	1,000
SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Transporte	1,000
SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	893,793,274
Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	200,000,000



DECRETO NÚMERO Nº 372 DE 01 AGO 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y
CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS
Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL
2023**

SECTOR: EDUCACIÓN	2,010,001,000
Intersubsectorial Gobierno	200,000,000
PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	693,793,274
Intersubsectorial Gobierno	693,793,274
FONDO DE CONTINGENCIAS	536,582,923

100-20

Que, el Artículo 8 de la Ley 617 de 2000 estableció los porcentajes (%) máximos de gastos generales de las Asambleas Departamentales de acuerdo con la categoría territorial, la cual, para el caso del Departamento del Magdalena en el 2023 se encuentra determinada en la segunda posición, conforme al Decreto 498 de 29 de agosto de 2022.

Que en atención a la categoría territorial del Departamento, la entidad podrá transferir a la Asamblea Departamental hasta el 60% de sus gastos generales; por lo tanto, al haber presupuestado el 50%, podrá incrementar la transferencia hasta en un 10% adicional, sin superar el límite legal.

Que para incrementar en un 10% la transferencia a la Corporación se requiere contracreditar de gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora de la Administración Central para los de la Asamblea Departamental, en la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$339,300,000).

Que de acuerdo con la Resolución N°10058075 de 28 de marzo de 2023 expedida por la Contraloría Departamental, el valor Cuota de Auditaje de las Entidades Descentralizadas del Departamento para la Contraloría General del Magdalena para el 2023, se estableció en la suma de MIL DIEZ MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1,010,169,999).

Que el valor proyectado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la Transferencia por Cuota de Auditaje de la Contraloría para la vigencia en curso se fijó en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$948,839,581), por lo tanto, se requiere adicionar la diferencia en la suma de SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. (\$61,330,418).

5/11/23

[Handwritten mark]



DECRETO NÚMERO Nº 372 DE 01 AGO 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

NOMBRE RUBRO	PRESUPUESTADO 2023	VALOR ESTABLECIDO	VALOR ADICIONAR
Cuota de fiscalización y auditaje	948,839,581	1,010,169,999	61,330,418

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2023, la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (3,438,038,308)**, según el siguiente detalle:

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	ADMINISTRACION CENTRAL	3,438,038,308
03 - 1.2	INGRESOS CORRIENTES	61,330,418
03 - 1.1.02	Ingresos no tributarios	61,330,418
03 - 1.1.02.01.003.01 - 18	Cuota de fiscalización y auditaje	61,330,418
03 - 1.2	INGRESOS DE CAPITAL	3,376,707,890
03 - 1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	2,682,914,616
03 - 1.2.03.02 - 20	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	2,682,914,616
03 - 1.2.08	Transferencias de capital	693,793,274
03 - 1.2.08.03.002 - 921	Compensación por daños a la propiedad	693,793,274
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		3,438,038,308

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2023, la suma de **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (3,438,038,308)**, según el siguiente detalle:

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
02	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL	61,330,418
02 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	61,330,418
02 - 2 - 1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	61,330,418
02 - 2 - 1.2.2.2	Adquisición de servicios	61,330,418
02 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 18	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	61,330,418



DECRETO NÚMERO № 372 DE 01 AGO 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

100-60

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	ADMINISTRACION CENTRAL	2,840,124,967
03 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	2,840,124,967
03 - 3 - 19	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2,146,331,693
03 - 3 - 1905	PROGRAMA: Salud pública	2,146,331,693
03 - 3 - 190503	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	2,146,331,693
03 - 3 - 1905033	PROYECTO: Implementación de brigadas de atención psicosocial para la promoción de la salud mental y la prevención de la violencia basada en género en el Departamento del Magdalena	2,146,331,693
03 - 3 - 1905033-2.3.2.2.2.6.41 -20	Servicios de transporte local y turístico de pasajeros	377,100,000
03 - 3 - 1905033-2.3.2.2.2.8.59 -20	Otros servicios auxiliares	504,331,693
03 - 3 - 1905033-2.3.2.2.2.8.30 -20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1,210,800,000
03 - 3 - 1905033-2.3.2.2.2.8.36 -20	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	54,100,000
03 - 3 - 45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	693,793,274
03 - 3 - 4501	PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	693,793,274
03 - 3 - 450110	Intersubsectorial Gobierno	693,793,274
03 - 3 - 4501102	PROYECTO: Fortalecimiento del Programa Anticontrabando contra la introducción ilegal de cigarrillos, aperitivos y licores tanto genuinos como falsificados y/o adulterados, para evitar la evasión fiscal en el Departamento del Magdalena	693,793,274
03 - 3 - 4501102-2.3.2.2.1.2.71 - 921	Artículos confeccionados y textiles	21,600,075
03 - 3 - 4501102-2.3.2.2.1.3.69 - 921	Otros productos plásticos	2,040,441
03 - 3 - 4501102-2.3.2.2.2.6.41 - 921	Servicios de transporte local y turístico de pasajeros	38,768,371
03 - 3 - 4501102-2.3.2.2.2.7.21 - 921	Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados	130,999,715
03 - 3 - 4501102-2.3.2.2.2.8.30 - 921	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	245,012,692
03 - 3 - 4501102-2.3.2.2.2.8.36 - 921	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	78,607,974

42





DECRETO NÚMERO № 372 DE 101 AGO 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

100-20

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03 - 3 - 4501102- 2.3.2.2.2.8.59 - 921	Otros servicios auxiliares	5,101,102
03 - 3 - 4501102- 2.3.2.2.2.8.71 - 921	Servicios de mantenimiento y reparación de productos metálicos elaborados, maquinaria y equipo	23,465,067
03 - 3 - 4501102- 2.3.2.2.2.9.29 - 921	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	148,197,838
05	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	536,582,923
05 - 2 - 2.2.4 - 20	Aportes al fondo de contingencias	536,582,923
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		3,438,038,308

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 la suma de **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$51,661,156,862)**, según el siguiente detalle:

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
03	ADMINISTRACION CENTRAL	589,300,000
03 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	339,300,000
03 - 2 - 1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	339,300,000
03 - 2 - 1.3.7	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	339,300,000
03 - 2 - 1.3.7.2.1.2 - 20	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	339,300,000
03 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	250,000,000
03 - 3 - 22	SECTOR: EDUCACIÓN	250,000,000
03 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	250,000,000
03 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	250,000,000
03 - 3 - 22010713	PROYECTO: Implementación de Ferias y Olimpiadas del Conocimiento en el departamento del Magdalena	250,000,000
03 - 3 - 22010713- 2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	250,000,000
04	ADMINISTRACION CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	11,103,672,307
04 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	11,103,672,307
04 - 3 - 19	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	9,000,000,000



DECRETO NÚMERO Nº 372 DE 01 AGO 2023

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
04 - 3 - 1906	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	9,000,000,000
04 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	9,000,000,000
04 - 3 - 1906036	Fortalecimiento en la prestación de servicios de atención básica de salud mediante la adquisición de equipos médicos y mobiliario en algunos hospitales del Departamento del Magdalena	9,000,000,000
04 - 3 - 1906036-2.3.2.2.1.81 - 20	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	9,000,000,000
04 - 3 - 22	SECTOR: EDUCACIÓN	1,750,000,000
04 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,750,000,000
04 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	1,750,000,000
04 - 3 - 22010713	PROYECTO: Implementación de Ferias y Olimpiadas del Conocimiento en el departamento del Magdalena	250,000,000
04 - 3 - 22010713-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	250,000,000
04 - 3 - 22010731	PROYECTO: Fortalecimiento de la dotación escolar para garantizar la cobertura y permanencia de los estudiantes de las sedes educativas oficiales en el Dpto. del Magdalena	1,500,000,000
04 - 3 - 22010731-2.3.2.2.2.8.90 - 20	Otros servicios de fabricación, servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	1,500,000,000
04 - 3 - 45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	353,672,307
04 - 3 - 4502	PROGRAMA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	200,000,000
04 - 3 - 450210	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	200,000,000
04 - 3 - 4502106	PROYECTO: Implementación y acompañamiento a procesos electorales en los municipios de la Gobernación del Magdalena	200,000,000
04 - 3 - 4502106-2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	200,000,000
04 - 3 - 4599	PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	153,672,307
04 - 3 - 459910	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	153,672,307



DECRETO NÚMERO № 372 DE 01 AGO 2023

900-20

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y
CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS
Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL
2023**

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
04 - 3 - 4599106	PROYECTO: Pago proyecto de inversión regional Acuerdo de Reestructuración de Paivos	153,672,307
04 - 3 - 4599106- 2.3.7.5.3 - 47	Pagos de deficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero	153,672,307
0602	PERSONAL DOCENTE	350,000,000
0602 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	350,000,000
0602 - 3 - 22	SECTOR: EDUCACIÓN	350,000,000
0602 - 3 - 2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	350,000,000
0602 - 3 - 220107	Intersubsectorial Educación	350,000,000
0602 - 3 - 2201072-	PROYECTO: Personal Docente	350,000,000
0602 - 3 - 2201072- 2.3.1.1.1.1.8.2 - 25	Prima de vacaciones	350,000,000
0604	PROYECTOS DE EFICIENCIA	160,000,000
0604 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	160,000,000
0604 - 3 - 22	SECTOR: EDUCACIÓN	160,000,000
0604 - 3 - 2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	160,000,000
0064 - 3 - 220107	Intersubsectorial Educación	160,000,000
0604 - 3 - 2201078-	PROYECTO: Implementación del Foro Educativo 2023 para las instituciones educativas del departamento del Magdalena - Proyectos de Eficiencia	160,000,000
0604 - 3 - 2201078- 2.3.2.2.2.9.29 - 25	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	160,000,000
0904	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR SALUD	39,458,184,555
0904 - 2 - 1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	5,748,806,144
0904 - 2 - 1.2.1.1.3.3.2.1 - 40	General-Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	176,000,000
0904 - 2 - 1.2.2.1.3.33.1 - 40	General - Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados n.c.p.	70,000,000
0904 - 2 - 1.2.2.1.3.81 - 40	Muebles	200,000,000
0904 - 2 - 1.2.2.1.4.91 - 40	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	50,000,000





DECRETO NÚMERO 372 DE 01 AGO 2023

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0904 - 2 - 1.2.2.2.5.41 - 40	Servicios generales de construcción de edificaciones	2,200,000,000
0904 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 40	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	2,352,806,144
0904 - 2 - 1.2.2.2.8.33 - 40	Servicios de ingeniería	160,000,000
0904 - 2 - 1.2.2.2.8.52 - 40	Servicios de investigación y seguridad	220,000,000
0904 - 2 - 1.2.2.2.8.53 - 40	Servicios de limpieza	220,000,000
0904 - 2 - 1.2.2.2.8.70.2 - 40	General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalacion (excepto servicios de construcción)	100,000,000
0904 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	33,709,378,411
0904 - 3 - 19	SECTOR: SALUD	33,709,378,411
0904 - 3 - 1906	PROGRAMA: seguramiento y prestación integral de servicios de salud	33,709,378,411
0904 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	33,709,378,411
0904 - 3 - 1906031	PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar la continuidad en el acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable cubierta con subsidio a la demanda en el departamento del Magdalena	4,712,477,302
0904 - 3 - 1906031- 2.3.3.2.1.4.1 - 40	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado en salud - Rentas Cedidas CSF	3,468,223,414
0904 - 3 - 1906031- 2.3.3.2.1.4.1 - 62	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado en salud - Rentas Cedidas CSF	1,244,253,888
0904 - 3 - 1906033	PROYECTO: Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud a la población vulnerable (inimputables y discapacitados) del departamento del Magdalena	11,506,848,702
0904 - 3 - 1906033- 2.3.2.2.2.8.30.1 - 40	Fortalecimiento institucional PASIVI	50,000,000
0904 - 3 - 1906033- 2.3.2.2.2.9.1122.1 - 40	Implementación de atención integral en el marco del PASIVI	150,000,000
0904 - 3 - 1906033- 2.3.2.2.2.9.32 - 40	Servicios de atención residencial para adultos con discapacidad	147,000,000
0904 - 3 - 1906033- 2.3.7.5.3.1 - 40	Prestación de servicios, urgencias PPNA	11,159,848,702



DECRETO NÚMERO 372 DE 01 AGO 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

100-20

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0904 - 3 - 1906035	PROYECTO: Saneamiento de la deuda por servicios de salud prestados a la población pobre no asegurada, subsidiada, extranjera y nacionales fronterizos en el departamento del Magdalena	17,490,052,407
0904 - 3 - 1906035-2.3.2.2.2.9.1122.1 - 40	Prestación de servicios y eventos NO POSS, medicamentos y recobro	391,209,505
0904 - 3 - 1906035-2.3.2.2.2.9.1122.2 - 1036	Prestación de servicios y eventos NO POSS (Reintegro ADRES)	2,618,564,051
0904 - 3 - 1906035-2.3.3.13.1.1 - 40	Contingencias, Sentencias y Conciliaciones	14,480,278,851
TOTAL CONTRACRÉDITO PRESUPUESTO DE GASTOS		51,661,156,862

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 la suma de **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$51,661,156,862)**, según el siguiente detalle:

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
01	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	339,300,000
01 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	339,300,000
01 - 2 - 1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	339,300,000
01 - 2 - 1.2.2.2	Adquisición de servicios	339,300,000
01 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	339,300,000
03	ADMINISTRACION CENTRAL	250,000,000
03 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	250,000,000
03 - 3 - 22	SECTOR: EDUCACIÓN	250,000,000
03 - 3 - 2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	250,000,000
03 - 3 - 220107	Intersubsectorial Educación	250,000,000
03 - 3 - 22010733	PROYECTO: Implementación de la estrategia Movilización Social por la Calidad en el Departamento del Magdalena. BPIN 2023002470014	250,000,000
03 - 3 - 22010733-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	250,000,000

Handwritten mark

Handwritten mark



DECRETO NÚMERO Nº 372 DE 01 AGO 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

100-20

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
04	ADMINISTRACION CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	11,103,672,307
04 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	11,103,672,307
04 - 3 - 19	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	9,253,670,307
04 - 3 - 1905	PROGRAMA: Salud pública	253,668,307
04 - 3 - 190503	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	253,668,307
04 - 3 - 1905033	PROYECTO: Implementación de brigadas de atención psicosocial para la promoción de la salud mental y la prevención de la violencia basada en género en el Departamento del Magdalena	253,668,307
04 - 3 - 1905033-2.3.2.2.2.8.59 -20	Otros servicios auxiliares	99,997,000
04 - 3 - 1905033-2.3.2.2.2.8.59 -47	Otros servicios auxiliares	153,671,307
04 - 3 - 1906	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	9,000,002,000
04 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	9,000,002,000
04 - 3 - 1906037	PROYECTO: Construcción de la E.S.E. Hospital de el Reten	9,000,000,000
04 - 3 - 1906037 - 2.3.2.2.2.5.41-20	Servicios generales de construcción de edificaciones	9,000,000,000
04 - 3 - 1906038	PROYECTO: Construcción y/o adecuación de puestos y centros de salud en el Departamento del Magdalena	1,000
04 - 3 - 1906038 - 2.3.2.2.2.5.41-20	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
04 - 3 - 1906039	PROYECTO: Construcción y/o adecuación de hospitales en el Departamento del Magdalena	1,000
04 - 3 - 1906039 - 2.3.2.2.2.5.41-20	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
04 - 3 - 22	SECTOR: EDUCACIÓN	1,250,001,000
04 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,250,000,000
04 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	1,250,000,000
04 - 3 - 22010733	PROYECTO: Implementación de la estrategia Movilización Social por la Calidad en el Departamento del Magdalena. BPIN 2023002470014	250,000,000

Handwritten signature



DECRETO NÚMERO 372 DE 01 AGO 2023

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
04 - 3 - 22010733- 2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	250,000,000
04 - 3 - 22010717-	PROYECTO: Desarrollo del programa de escuelas populares del deporte en el departamento del Magdalena	1,000,000,000
04 - 3 - 22010717- 2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	530,000,000
04 - 3 - 22010717- 2.3.2.2.2.6.42 - 20	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	98,000,000
04 - 3 - 22010717- 2.3.2.2.2.9.65 - 20	Servicios deportivos y recreativos	372,000,000
04 - 3 - 2202	PROGRAMA: Calidad y fomento de la educación superior	1,000
04 - 3 - 220207	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	1,000
04 - 3 - 2202077	PROYECTO: Fortalecimiento de la Educación Superior en el Departamento del Magdalena	500
04 - 3 - 2202077 - 2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	500
04 - 3 - 2202078	PROYECTO: Fortalecimiento de la cobertura a la educación superior pública pertinente y con calidad en el Departamento del Magdalena	500
04 - 3 - 2202078 - 2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	500
04 - 3 - 24	SECTOR: TRANSPORTE	1,000
04 - 3 - 2402	PROGRAMA: Infraestructura red vial regional	1,000
04 - 3 - 240206	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Transporte	1,000
04 - 3 - 24020611	PROYECTO: Elaboración de Estudios de Topografía y Estudios Geotécnicos para el Mejoramiento y/o Rehabilitación de Vías Secundarias y Terciarias en el Departamento del Magdalena	1,000
04 - 3 - 24020611- 2.3.2.2.2.8.33 - 47	Servicios de ingeniería	1,000
04 - 3 - 43	SECTOR: DEPORTE Y RECREACION	400,000,000
04 - 3 - 4301	PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	200,000,000
04 - 3 - 430116	SUBPROGRAMA: Recreación y deporte	200,000,000

DL

5/8/23



DECRETO NÚMERO № 372 DE 01 AGO 2023

110-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
04 - 3 - 4301163-	PROYECTO: Desarrollo de eventos y competencias deportivas en el Departamento del Magdalena.	200,000,000
04 - 3 - 4301163- 2.3.2.2.2.9.65 - 20	Servicios deportivos y recreativos	200,000,000
04 - 3 - 4302	PROGRAMA: Formación y preparación de deportistas	200,000,000
04 - 3 - 430216	SUBPROGRAMA: Recreación y deporte	200,000,000
04 - 3 - 4302161-	PROYECTO: Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento en el Departamento del Magdalena.	200,000,000
04 - 3 - 4302161- 2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	200,000,000
04 - 3 - 45	SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL	200,000,000
04 - 3 - 4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	200,000,000
04 - 3 - 450110	Intersubsectorial Gobierno	200,000,000
04 - 3 - 4501101	PROYECTO: Implementación del Plan Integral Departamental de Seguridad y Convivencia	200,000,000
04 - 3 - 4501101- 2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	200,000,000
0602	PERSONAL DOCENTE	350,000,000
0602 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	350,000,000
0602 - 3 - 22	SECTOR: EDUCACIÓN	350,000,000
0602 - 3 - 2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	350,000,000
0602 - 3 - 220107	Intersubsectorial Educación	350,000,000
0602 - 3 - 22010733-	PROYECTO: Implementación de la estrategia Movilización Social por la Calidad en el Departamento del Magdalena. BPIN 2023002470014	350,000,000
0602 - 3 - 2201072 - 2.3.2.2.2.9.29 - 25	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	350,000,000
0604	PROYECTOS DE EFICIENCIA	160,000,000
0604 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	160,000,000
0604 - 3 - 22	SECTOR: EDUCACIÓN	160,000,000
0604 - 3 - 2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	160,000,000

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



DECRETO NÚMERO 372 DE 01 AGO 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y ¹⁰⁰⁻²⁰ CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0064 - 3 - 220107	Intersubsectorial Educación	160,000,000
0604 - 3 - 22010734	PROYECTO: Fortalecimiento del bienestar laboral de los docentes en Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena, para la realización del Foro Educativo Departamental	160,000,000
0604 - 3 - 22010734 - 2.3.2.2.2.9.29 - 25	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	160,000,000
0904	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR SALUD	39,458,184,555
0904 - 3	PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023	39,458,184,555
0904 - 3 - 19	SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	39,458,184,555
0904 - 3 - 1906	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	39,458,184,555
0904 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	39,458,184,555
904 - 3 - 1906037	PROYECTO: Construcción de la E.S.E. Hospital de el Reten	7,360,725,187
0904 - 3 - 1906037- 2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	6,504,509,609
0904 - 3 - 1906037- 2.3.2.2.2.8.33-40	Servicios de ingeniería	856,215,578
904 - 3 - 19060310	PROYECTO: Construcción del centro de salud Sabanas Municipio de el Piñón	2,185,911,427
904 - 3 - 19060310- 2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	2,072,958,735
904 - 3 - 19060310- 2.3.2.2.2.8.33-40	Servicios de ingeniería	112,952,692
904 - 3 - 19060311	PROYECTO: Construcción del puesto de salud Monterrubio Municipio de San Angol Magdalena	1,705,504,794
904 - 3 - 19060311- 2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,617,537,424
904 - 3 - 19060311- 2.3.2.2.2.8.33-40	Servicios de ingeniería	87,967,370
904 - 3 - 19060312	PROYECTO: Construcción del centro de salud Palermo Municipio de Sitionuevo	1,707,104,740
904 - 3 - 19060312- 2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,619,143,044
904 - 3 - 19060312- 2.3.2.2.2.8.33-40	Servicios de ingeniería	87,961,696

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





DECRETO NÚMERO 372 DE 01 AGO 2023

100-20

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y
CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS
Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL
2023**

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
904 - 3 - 19060313	PROYECTO: Construcción del centro de salud la China Municipio de Chivolo Magdalena	1,840,566,538
904 - 3 - 19060313- 2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,745,655,048
904 - 3 - 19060313- 2.3.2.2.2.8.33-40	Servicios de ingeniería	94,911,490
904 - 3 - 19060314	PROYECTO: Construcción del centro de salud Barro Blanco Municipio de Santa Ana Magdalena	1,315,674,755
904 - 3 - 19060314- 2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,247,673,672
904 - 3 - 19060314- 2.3.2.2.2.8.33-40	Servicios de ingeniería	68,001,083
904 - 3 - 19060315	PROYECTO: Construcción del centro de salud de Tucurínca Municipio de Zona Bananera	1,672,204,943
904 - 3 - 19060315- 2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,585,941,822
904 - 3 - 19060315- 2.3.2.2.2.8.33-40	Servicios de ingeniería	86,263,121
904 - 3 - 19060316	PROYECTO: Construcción del centro de salud La Pacha Municipio de San Sebastián De Buenavista	1,889,215,517
904 - 3 - 19060316- 2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,791,948,891
904 - 3 - 19060316- 2.3.2.2.2.8.33-40	Servicios de ingeniería	97,266,626
904 - 3 - 19060317	PROYECTO: Construcción del puesto de salud Santa Inés Municipio de Tenerife	1,402,423,660
904 - 3 - 19060317- 2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,329,901,335
904 - 3 - 19060317- 2.3.2.2.2.8.33-40	Servicios de ingeniería	72,522,325
904 - 3 - 19060318	PROYECTO: Construcción del puesto de salud Nueva Venecia	3,920,652,439
904 - 3 - 19060318- 2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	3,678,352,439
904 - 3 - 19060318- 2.3.2.2.2.8.33-40	Servicios de ingeniería	242,300,000



DECRETO NÚMERO 372 DE 01 AGO 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

100-20

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
904 - 3 - 19060319	PROYECTO: Construcción del puesto de salud Flores De María Municipio de San Ángel Magdalena	1,000
904 - 3 - 19060319-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060320	PROYECTO: Construcción del puesto de salud San Rafael Municipio de Remolino	1,000
904 - 3 - 19060320-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060321	PROYECTO: Construcción del centro de salud Cantagallar Municipio de El Piñón	1,000
904 - 3 - 19060321-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060322	PROYECTO: Construcción del centro de salud Loma del Bálsamo	1,000
904 - 3 - 19060322-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060323	PROYECTO: Construcción del centro de salud de características especiales Río Frío	1,000
904 - 3 - 19060323-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060324	PROYECTO: Construcción del puesto de salud Los Negritos	1,000
904 - 3 - 19060324-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060325	PROYECTO: Construcción del puesto de salud Piedras de Moler	1,000
904 - 3 - 19060325-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060326	PROYECTO: Construcción de la E.S.E Hospital Local San Zenón	1,000
904 - 3 - 19060326-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060327	PROYECTO: Construcción de la E.S.E. Centro De Salud Zapayán	1,000
904 - 3 - 19060327-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060328	PROYECTO: Construcción de la E.S.E Hospital Local De Remolino	1,000



DECRETO NÚMERO 372 DE 01 AGO 2023

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

RUBRO PPTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
904 - 3 - 19060328-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060329	PROYECTO: Construcción de la E.S.E. Hospital Local Pijiño del Carmen	1,000
904 - 3 - 19060329-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060330	PROYECTO: Construcción de la E.S.E. Hospital de Pedraza	1,000
904 - 3 - 19060330-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060331	PROYECTO: Construcción de la E.S.E Hospital Local de Tenerife	1,000
904 - 3 - 19060331-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060332	PROYECTO: Construcción de la E.S.E. Hospital Rafael Paba Manjarrez	1,000
904 - 3 - 19060332-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060333	PROYECTO: Construcción de la E.S.E. Hospital Luisa Santiago Marquez Iguaran	1,000
904 - 3 - 19060333-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
904 - 3 - 19060334	PROYECTO: Construcción de la E.S.E. Hospital Local Alejandro Maestre Sierra.	1,000
904 - 3 - 19060334-2.3.2.2.2.5.41-40	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,000
0904 - 3 - 1906035	PROYECTO: Saneamiento de la deuda por servicios de salud prestados a la población pobre no asegurada, subsidiada, extranjera y nacionales fronterizos en el departamento del Magdalena	14,458,184,555
0904 - 3 - 1906035-2.3.7.5.3.4- 40	Saneamiento fiscal y financiero Hospitales	10,595,366,616
0904 - 3 - 1906035-2.3.7.5.3.4 - 1036	Saneamiento fiscal y financiero Hospitales	2,618,564,051
0904 - 3 - 1906035-2.3.7.5.3.4 - 62	Saneamiento fiscal y financiero Hospitales	1,244,253,888
TOTAL CREDITOS PRESUPUESTO DE GASTOS		51,661,156,862

Handwritten initials/signature



DECRETO NÚMERO 372 DE 01 AGO 2023

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2023

ARTÍCULO QUINTO: En aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCPET, se desagregaron los objetos de gastos en cada sección presupuestal cumpliendo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO SEXTO: Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación 758 de diciembre 30 de 2022, de conformidad con los valores descritos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO. Comuníquese a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los 01 AGO 2023

DENIS RANGEL LOZANO

Secretaria de Hacienda Encargada de las Funciones de Gobernador del Departamento del Magdalena

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carol P. Guerra Rizo	Profesional Universitaria (E) - Sec Hacienda	
Revisó	Rita Hernández de Herrera	Profesional Especializada – Sec Hacienda	
Revisó	Carlos Iván Quintero	Asesor Externo	
Revisó	Jorge Montes Cadavid	Asesor Externo	
Revisó	Sebastián Arboleda Cruz	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Secretaría de Hacienda encargada de funciones de Gobernador del Departamento del Magdalena.